

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, Eduardo CARAZO HERMOSO y Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado 1 de septiembre de 2024 Muriel Romero fue nombrada directora artística de la Compañía Nacional de Danza (CND), unidad artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. La misión de la CND es el fomento y la difusión del arte de la danza.

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Puede detallar el INAEM qué criterios se valoran para la remuneración del complemento variable del sueldo de Muriel Romero, que supera los 20.000 €, y si los abucheos recibidos al presentar la obra *#INCUBATIO Circumambulatio* en Alemania serán considerados? ¿Le parece apropiado al INAEM que Muriel Romero califique despectivamente al público alemán como “conservador” solo porque no disfrutó de su obra experimental, cuando la Directora reconoció que “hubo controversia”?

Madrid, 28 de mayo de 2025

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

